



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**INFORME N° 374-2026-MTC/20.14.6-DEC-08UIT-ABAST**

**DEL :** DEPENDENCIA ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
DEC-ZONAL UNIDAD ZONAL VI ANCASH

**ASUNTO :** EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE UNIDAD ZONAL ANCASH

**REFERENCIA :** REQUERIMIENTO N° 4616-2026.

**FECHA :** HUARAZ, 09 DE JUNIO DE 2026.

Me dirijo a Usted, para hacerle llegar adjunto al presente los Términos de Referencia del Servicio Indicado en el asunto.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la Ejecución de Proyectos de Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

Motivo por el cual, **PROVIAS NACIONAL**, prevé la contratación de bienes y/o servicios indicados en el asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas adjuntos. Al respecto, El Área de Administración de La Unidad Zonal VI Ancash - PROVIAS NACIONAL, como miembro de la Dirección Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales a presentar sus expresiones de interés para participar en los procesos de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual deberá presentar:

- **Carta, en la que indicará las condiciones y costo de la contratación, de conformidad en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, incluido todos los impuestos de Ley.**
- **Documentos que acrediten el cumplimiento de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.**

De acuerdo al 246.2 La DEC, a través de la Pladicop, solicita y recibe cotizaciones de proveedores que cuenten con RNP y pertenezcan al rubro del objeto de la contratación y selecciona una oferta que cumpla con el requerimiento conforme al principio del valor por dinero. La DEC puede modificar el requerimiento a fin de conseguir una mayor cantidad de cotizaciones que cumplan el requerimiento, para lo cual solicita la no objeción del área usuaria (contratos menores del reglamento N° 32069); para ello la unidad zonal vi Ancash ha optado por utilizar este sistema y realizar las convocatorias las cuales están visibles en la siguiente página web: <https://prod6.seace.gob.pe/buscador-publico/contrataciones>, además de ello para el envío de las cotizaciones deberá hacerlo con su usuario y clave mp que se le asignó la OECE mediante el siguiente link: <https://prod6.seace.gob.pe/auth-proveedor/>.

PROVIAS NACIONAL - MTC  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
Lic. MARIANO V. HUERTA GÁMEZ  
CAD: 30347  
DEC-ZONAL

Atentamente,

**NOTA:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de proveedores que puedan ofertar los bienes o servicios requeridos, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio u Orden de Compra respectiva, al proveedor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, son que debe de contar con RNP vigente, RUC activo y habido, y no estar imposibilitado para contratar con el Estado.
3. Esta información servirá para determinar el costo de la adquisición dentro del marco para las **CONTRATACIONES MENORES**, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá estar sellada, firmada y foliada. (el foliado se realizará por hoja, iniciando por la última hoja)
5. De resultar ganador, deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva, para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia. **(Caso de servicios)**.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
(Para Bienes y Servicios en General)**

HUARAZ, 09 DE JUNIO DE 2026.

SEÑOR(ES):

**Presente. -**

**Asunto: Solicitud de Cotización para EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE UNIDAD ZONAL ANCASH**

De nuestra consideración. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **Desde las 16:00 horas del día 09 de Junio de 2026 hasta las 17:00 horas del día 10 de Junio de 2026**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES :	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca.	✓ Plazo de prestación.
✓ Modelo.	✓ Lugar de prestación del servicio.
✓ Procedencia.	✓ Garantía de la prestación del servicio.
✓ Plazo de entrega.	
✓ Lugar de entrega.	
✓ Garantía comercial.	
✓ Sistema de atención (parcial, única).	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO:  
CCI.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.



PROVIAS NACIONAL - MTC  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
Lic. MARIANO V. HUERTA GAMEZ  
CAD. : 36347  
DEC. ZONAL

**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO**  
**No. 04616 - 2026**

Página: 1 de 1  
Fecha: 09/06/2026  
Hora: 11:25 a.m.

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL  
**FECHA:** 09/06/2026  
**MOTIVO:** EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE UNIDAD ZONAL ANCASH

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Tecnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
04636	B805000010029	SOBRELENTE DE PLASTICO PARA SEGURIDAD	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD
04636	B793700040002	CALZADO PARA CAMPO	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	PAR
04636	B805000010012	LENTE DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD
04636	B890200010011	BOTA DE JEBE CAÑA ALTA UNISEX	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	PAR
04636	B805000060014	CASCO DE SEGURIDAD DE PLASTICO COLOR BLANCO	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD
04636	B805000080062	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON HIPOALERGENICO CON CORDON	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD
04636	B805000080201	PONCHO IMPERMEABLE COLOR FOSFORESCENTE CON CINTAS RETRORREFLECTANTES	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD
04636	B899600070310	CHALECO DE POLIESTER CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX	0242	RO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD

Tipo Requerimiento

Bienes

Servicios

Se adjunta TDR

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario

**ESPECIFICACIONES TECNICAS****EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE UNIDAD ZONAL ANCASH****1. AREA QUE REALIZA EL REQUIMIENTO**

Unidades Zonal Ancash

**2. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Los bienes a ser contratados proporcionarán al usuario protección a las diferentes partes de su cuerpo: cabeza, ojos, oído, pies, entre otros. El nivel de protección estará en función a normas especificadas para su diseño.

**3. FINALIDAD PUBLICA**

Proporcionar a los colaboradores de las Unidades Zonales que realizan labores en campo los Equipos de Protección Personal (EPPs) adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

**4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

A continuación se describen las características del bien requerido:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cascos de Seguridad	12	UND
2	Protectores Auditivos	12	UND
3	Lentes de Seguridad	12	UND
4	Sobre lentes de Seguridad	12	UND
5	Poncho Impermeable de Seguridad	12	UND
6	Calzado de Seguridad	12	PAR
7	Chaleco de Seguridad	12	UND
8	Bota de jebe	12	PAR





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ITEM 1: Casco de seguridad



Uso: Obligatorio  
Dirigido a: Profesionales que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas.  
Color del Casco: Blanco.

#### Características técnicas

- Se deberá tener en cuenta que los cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C.
- Contar con características de Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Deberán tener una excelente resistencia a altas y bajas temperaturas.
- Suspensión de 4 puntos.
- Sistema Mega – Ratchet (Ajuste por Perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- Deberá permitir el acoplamiento de protectores auditivos y faciales.
- Deberá estar fabricado bajo las especificaciones de la Norma ANSI, Z89.1 y aprobado por la Occupational Safety and health administration (OSHA) de U.S.A. y la American National Estándard Institute.
- También deberá contar con protectores laterales en caso de lluvias.
- La zona de amortiguamiento del casco deberá tener el espacio reglamentario entre copa y suspensión.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.



Foto N° 1: de frente



Foto N° 2: lateral



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Logo de la foto N° 1 en la parte de frente. Medidas (4 cm x 12 cm).
  - Logo de la foto N° 2 en la parte lateral, Medidas (6 cm x 16 cm)
- Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.*



**PROVÍAS  
Nacional**

LOGOS PROVIAS NACIONAL

**ITEM 2: Protectores auditivos**



Uso: Cada vez que el personal ingrese a zonas ruidosas  
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional con exposición a ruido.

Características técnicas

- Nivel de atenuación de mínimo 22 decibeles
- Fabricado en material hipo alergénico
- Compatibles con los EPP
- Resistente a la Humedad
- Aletas blandas y flexibles
- Estuche plástico
- Reutilizables
- Cordones pueden ser transados o plástico
- Fabricado según la Norma ANSI S12.6 (reemplazó a ANZI S3.19- 1974)
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.



**ITEM 3: Lentes de seguridad.**

Uso: Obligatorio  
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional.

Características técnicas

- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica Anti - Ralladura y Anti- empañante.
- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Armazón ajustable.
- Apoya nariz de diseño universal, apoyo suave y antideslizante.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

**ITEM 4: Sobre lentes de seguridad**

Uso: Obligatorio  
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional. Para aquellos usuarios que además de lentes de seguridad, requieran el uso de lentes de prescripción.

Características técnicas

- Amplia protección lateral.
- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica que provean resistencia ante empañamiento, ralladura, estática y ataque químico.
- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Patillas retráctiles en varias posiciones para un adecuado ajuste, y con punta flexible y giratoria en 360 °.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

**ITEM 5: Poncho impermeable de Seguridad con capucha**



Uso: Obligatorio  
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional.

Características técnicas

- Tallas de los ponchos con capucha.

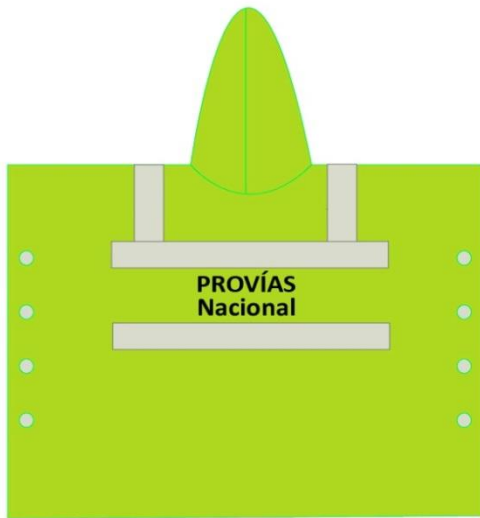


Foto N° 1: de frente (frontal).  
Foto N° 2: detrás

- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte frontal, altura del corazón (izquierdo superior). Medidas (4 cm x 12 cm).
- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte posterior, espalda (20 cm debajo del cuello). Medidas (12 cm x 24 cm)

*Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.*



LOGOS PROVIAS NACIONAL

- Espesor del material (0.10 mm, 032mm, 0.42mm).





- Color: verde fosforescente.
- Cinta retrorreflectantes color plomo, con ancho de 50mm. (ANSI07). Distribución de la cinta, según diseño que se ve en las fotos 1 y 2.
- Tallas

XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
X	01	03	06	02	X	X

**ITEM 6: CALZADO DE SEGURIDAD**

6.1 Calzado de seguridad para damas

Características técnicas

- La ficha técnica debe precisar que la bota está diseñado, adecuada o ajustada para damas.
- Impermeable al agua. Piel de la parte superior resistente al agua.
- Las punteras en acero dentro de los estándares provisto por la norma ISO 20345:2011 ó norma ASTM F2413- 11.
- Entre suela de Eva Moldeada y/o de poliuretano soplado.
- Plantilla de Nylon Mesh y/o Poliyuo de densidad única.
- Suela de goma de inyección directa, resistente a hidrocarburo, aceites, abrasiones y anti deslizante. Tipo T746 y/o PRO.
- Calzado antiestático según norma EN61340-4-3 y/o ASTM F2413- 11.
- Los calzados deben cumplir con la ISO 20345:2011 o su equivalente en la Norma ASTM F2413-11.
- Color referencial: Amarillo, oro, marrón o color similar a los indicados (*todos los pares entregados deben ser de un solo color de los propuesto*).

**Nota: el color referencial es debido a que diversas marcas tienen matices de color distintos según sus modelos y versiones.**

Tallas:

Tallas	36	37	38	39	40	41	42	43
Femenino	x	x	02	x	x	x	x	x

6.2 Calzado de seguridad para caballeros

Características técnicas

- Impermeable al agua. Piel de la parte superior resistente al agua.
- Plantilla de Micro Fibra y/o Poliuretano con tecnología antifatiga.
- Las punteras en acero dentro de los estándares provisto por la norma ISO 20345:2011 ó norma ASTM F2413- 11.
- Suela de goma de inyección directa, resistente a hidrocarburo, aceites, abrasiones y anti deslizante. Tipo T1260, PRO y/o TPU.
- Calzado antiestático según norma EN61340-4-3 y/o ASTM F2413- 11.
- Los calzados deben cumplir con la ISO 20345:2011 o su equivalente en la Norma ASTM F2413-11.



- Color referencial: Marrón oscuro o similares.  
*Nota: el color referencial es debido a que diversas marcas tienen matices de color distintos según sus modelos y versiones.*

Tallas:

Tallas	36	37	38	39	40	41	42	43
Masculino	x	x	x	01	01	05	02	01

**ITEM 7: Chaleco de Seguridad**

Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional

**Características técnicas**

Foto N° 1 de frente (frontal).



Foto N° 2 detrás

- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte frontal, altura del corazón (izquierdo superior). Medidas ( 4 cm x 12 cm)
- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte posterior, espalda (15 cm debajo del cuello). Medidas ( 12 cm x 24 cm)

*Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.*



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



# PROVÍAS Nacional

## LOGOS PROVÍAS NACIONAL

- Fabricado Tela semi-impermeable 100% poliéster.
- Color: verde fosforescente.
- Cinta retrorreflectantes color plomo, con ancho de 50mm. (ANSI07). Distribución de la cinta, según diseño que se ve en las fotos 1 y 2.
- Con dos bolsillos y dos cierres bolsillos. Un bolsillo (dimensiones de un celular) a la altura del logo pero en el lado derecho. Ver fotos 1 y 2. Unisex.
- Tallas:

XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
X	01	03	07	01	X	X

### ITEM 8: BOTA DE JEE

#### Características técnicas

- Material PVC largo de 36cm ±1cm aprox. desde la base de la planta hasta la parte superior. El talón será reforzado con relieves ergonómicos del mismo material y llevará un protector de talón autgolpe tipo pestaña o similar.
- Planta antideslizante, El espesor del taco será de 3 cm aprox. Llevará 2 tiradores como mínimo para regular la altura. El forro interior será de Nylon con tratamiento anti hongos incluido la plantilla.
- La puntera será reforzada del mismo material. El arco interno llevara refuerzo del mismo material en forma de media luna o similar.
- Proceso de armado inyectado en una sola pieza. El espesor de la planta lado delantero será de 2 cm aproximado. Cada par será embolsado. Lleva refuerzo de tobillo circular. Fabricado bajo la NORMA DIN 4843 (*actualmente EN 12568-S: norma general para calzado de protección laboral*).
- Color negro. Ver foto referencial.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



IMGEN REFERENCIAL

Tallas:

Tallas	36	37	38	39	40	41	42	43
Femenino	x	x	02	01	01	05	02	01

5. PERFIL DEL POSTOR

A CAPACIDAD LEGAL

A.1 REPRESENTACION

Requisitos

- Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. El representante común del consorcio se encuentra facultado para efectuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

Acreditación

- Tratándose de Persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- En caso de personal natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## C EXPERIENCIA DEL POSTOR

### C.1 FACTURACION

#### Requisitos

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos vez el Valor Referencial, por la contratación de Bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de cinco (05) años a la fecha de la presentación de ofertas.
- Se consideran bienes similares a los siguientes: ropa de seguridad (casacas, lentes, botas, mamelucos, chalecos y calzados)

#### Acreditación

- Se acreditará con copia simple de contratos u ordenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso que los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerara, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.

## 6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 20 (veinte) días calendario, computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra y la conformidad de la muestra por parte de la Zonal.

## 7. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los EPP's será recibido en el área de Almacén de la zonal.

## 8. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

Antes de los 10 días una vez emitida la orden de compra el proveedor deberá entregar una muestra de cada ítems al área usuaria (Administrador zonal).

El área usuaria deberá comunicar al área de Abastecimiento la conformidad de cada muestra; de encontrarse observaciones, estas deberán ser levantadas en los próximos 10 días calendarios una vez haya sido comunicado el proveedor.

La conformidad de recepción física (cantidad de equipos de protección personal (EPPs) según requerimiento), será otorgada por el e Almacén de la zonal. No se permiten entregas parciales.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La conformidad en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas será otorgada por la Unidad Zonal, en un plazo que no excederá de diez (10) días de recibidos los bienes.

Provias Nacional tiene la facultad de tomar aleatoriamente una muestra de los EPPs solicitados y someterlo a todas las pruebas a fin de verificar las especificaciones requeridas.

La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

## 9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

## 10. FORMA DE PAGO y PENALIDAD

El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades.

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

## CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor /contratista se obliga a no



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, aún establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio / Orden de Compra de la que estos forman parte integrante.


### CLAUSULA ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, artículo 248° y artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a los establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



MTC - PROVIAS NACIONAL  
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES  
ADMINISTRADOR  
MAT: 02/2478  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

Elaborado por



MTC - PROVIAS NACIONAL  
Ing. Henry Richard Silva Rimey  
JEFE UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CJP: 00537

Aprobado por / Jefe de Oficina / Unidad Zonal